



*Presidente provisional:* Sr. Jorge E. ILLUECA  
(Panamá).

*Presidente:* Sr. Paul J. F. LUSAKA (Zambia).

### TEMA 1 DEL PROGRAMA

#### Apertura del período de sesiones por el Jefe de la delegación de Panamá

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL: Declaro abierto el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

### TEMA 2 DEL PROGRAMA

#### Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL: Antes de pedir a los representantes que observen un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación, de conformidad con el artículo 62 del reglamento de la Asamblea General, propongo que en este tercer martes de septiembre celebremos el Día Internacional de la Paz, que fue proclamado por la Asamblea en la resolución 36/67, del 30 de noviembre de 1981, con el propósito de conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos. El objetivo primordial de las Naciones Unidas es la paz. Sin embargo, la paz sigue siendo una meta que nos elude, no un logro que mantener.

3. La amenaza de la guerra nuclear y diversos conflictos armados nos recuerdan que la eliminación de las acciones bélicas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales son nuestras tareas más apremiantes. Los pueblos del mundo esperan con justa razón que nos dediquemos con renovado empeño a la búsqueda constante de la paz entre las naciones y los pueblos, según lo previsto en la Carta de las Naciones Unidas.

4. Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

*Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.*

### TEMA 115 DEL PROGRAMA

#### Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas

5. El PRESIDENTE PROVISIONAL: Antes de pasar al próximo tema del programa, de conformidad con la

práctica establecida me permito señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/39/498, que contiene una carta que me ha dirigido el Secretario General, en la que informa a la Asamblea que dos Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras para sufragar los gastos de las Naciones Unidas, en las circunstancias previstas en el Artículo 19 de la Carta. Me permito recordar a las delegaciones que según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta:

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de esa información?

*Así queda acordado.*

### TEMA 3 DEL PROGRAMA

#### Credenciales de los representantes en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General:

a) **Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes**

6. El PRESIDENTE PROVISIONAL: En el artículo 28 del reglamento se estipula que al principio de cada período de sesiones la Asamblea General nombrará, a propuesta del Presidente, una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. En consecuencia, propongo que la Comisión de Verificación de Poderes para el trigésimo noveno período de sesiones esté integrada por los siguientes Estados Miembros: Bhután, la Costa de Marfil, Cuba, China, los Estados Unidos de América, Guinea Ecuatorial, Italia, el Paraguay y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. ¿Puedo considerar que los Estados que he mencionado quedan designados miembros de la Comisión de Verificación de Poderes?

*Así queda acordado (decisión 39/301).*

7. El PRESIDENTE PROVISIONAL: De acuerdo con la práctica tradicional, deseo compartir con ustedes, como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones —que hemos clausurado ayer— algunas reflexiones sobre la labor cumplida durante ese período de sesiones y las relaciones que nuestra institución mantiene con el mundo al cual pertenecemos. Me aventuro a observar que quizás yo pueda ofrecer una perspectiva fuera de lo común a sus deliberaciones, pues he sido el único Presidente de la Asamblea General en quien ha recaído el honor y la responsabilidad de prestar servicio simultáneamente como Jefe de Estado.

8. El período de sesiones que ha concluido, aunque quizás menos dramático que otros, no dejó de revestir visible trascendencia. Cabe, en efecto, recordar que el otoño pasado hubo una de las asambleas de dirigentes mundiales más numerosas de nuestra historia. A ella asistieron dieciocho Jefes de Estado, dos Vicepresidentes, ocho Primeros Ministros y noventa y nueve Ministros de Relaciones Exteriores. Y ello nos hace deudores de una gratitud profunda hacia la Presidenta del Movimiento de los Países no Alineados, Sra. Indira Gandhi, cuya iniciativa promovió tan distinguida concurrencia de conductores de naciones y gobiernos.

9. En su trigésimo octavo período de sesiones la Asamblea examinó 146 temas, inscritos en su programa, que es un número récord sin precedentes en la historia de la Organización.

10. Aunque no dejamos de examinar las cuestiones más apremiantes que enfrenta la humanidad, es notorio que sigue vigente la mayoría de los problemas que motivaron nuestra preocupación hace un año. Habida cuenta de la complejidad de esos problemas —producto y signo de la situación del universo humano que formamos— no habría sido realista presumir que en el trigésimo octavo, o en cualquier otro período de sesiones, la Organización hubiera podido dar grandes pasos hacia su solución. El patético derribo del avión de pasajeros coreano, la cancelación de la asistencia al debate general del Sr. Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, la escalada de las actividades bélicas en Centroamérica, la matanza por un grupo terrorista de más de dos centenares de *marines* norteamericanos y franceses en Beirut, el emplazamiento de misiles por las dos constelaciones de poder en la Europa central y el abandono de la mesa de negociaciones por las dos superpotencias fueron algunos de los muchos incidentes que desde sus inicios crearon en torno de la Asamblea un ambiente sombrío y desalentador.

11. No buscamos ni debemos buscar resultados rápidos y espectaculares. Aunque nos provoque amarga inquietud, aceptemos que nuestro tiempo se debate entre reclamos y rencillas que hunden sus raíces en seculares desajustes e incompatibilidades que, no habiendo sido saldadas en su momento, agravan hoy las calamidades de un mundo dividido por la rivalidad, la desconfianza y la inseguridad de las naciones, y agobiado por la enorme desigualdad en el acceso a bienes materiales y oportunidades, en sí misma obstáculo insuperable para que todos los pueblos disfruten de una vida productiva y decorosa.

12. Aspiro a que no se lea en mis palabras un mensaje dictado por el desaliento, sino una bienintencionada invitación a evaluar de un modo realista el estado de cosas que encaramos el pasado año y que infortunadamente abocaremos en el porvenir inmediato. Ciertamente no seríamos honestos con nosotros mismos si no tratáramos de establecer un balance ecuánime que nos ayude a saber dónde nos encontramos y cuánto camino nos queda por recorrer para que los objetivos enunciados en la Carta se tornen en realidad.

13. Propicio contemplo el momento para tal ejercicio, ya que no sólo inauguramos un nuevo período de sesiones, sino que conmemoramos hoy el Día Internacional de la Paz, coincidencia que viene a recordarnos a todos en nuestra doble representatividad —como dignatarios na-

cionales y personeros internacionales— que la causa de la paz nos impone primordial responsabilidad hacia cada uno de nuestros propios pueblos y para con todos los que habitan el mundo. El sentido de fidelidad genuina al objetivo básico de las Naciones Unidas, que consiste en eliminar el flagelo de la guerra, nos dará fuerzas para cumplir nuestra obligación primerísima: la que nos vincula a la humanidad.

14. El Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización [A/39/1], ha advertido, atinadamente, el peligro de que se sustituya la gestión institucional de las Naciones Unidas en la solución de los problemas que dieron base y origen a su creación por el recurso de la fuerza o de acciones independientes. Nos ha recordado él, con fundados razonamientos, que no existen pruebas de que problemas apremiantes como el desarme, el hambre y el desarrollo económico se puedan resolver de modo eficaz mediante esfuerzos meramente bilaterales o unilaterales.

15. Necesitamos reavivar la voluntad política y acopiar energías a fin de tomar difíciles medidas prácticas susceptibles de resolver los conflictos y aliviar las tensiones que nos acosan actualmente. Es conveniente asimismo tener presente este ideal, así como la necesidad de prever medidas concretas, al estudiar el programa de la conmemoración, el próximo año, del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.

16. Una de mis tareas más preciadas ha sido la de servir como Presidente del Comité Preparatorio del Cuadragésimo Aniversario de las Naciones Unidas. Estoy lejos de la intención de anticiparme a las medidas que haya de tomar la Asamblea General en su próximo período de sesiones en relación con el informe que estamos preparando, pero no puedo ocultar la satisfacción que me causa el grande y profundo interés que han demostrado los Estados Miembros por este tema, como el hecho de que el Comité recomendase que se apruebe la inclusión del tema titulado “Celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas en 1985” en el programa del trigésimo noveno período de sesiones.

17. Es de veras estimulante que la India, en nombre de los países no alineados, haya presentado un proyecto de resolución [véase A/39/49, párr. 71] que contiene propuestas trascendentales para la celebración del cuadragésimo aniversario, entre las cuales sugiere que el tema de la conmemoración podría llamarse “Las Naciones Unidas por un mundo mejor”.

18. Abrigo el convencimiento de que el cuadragésimo aniversario nos brindará a todos una útil y no despreciable oportunidad de renovar nuestro compromiso con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Al hacerlo, deberemos reflexionar cuidadosamente sobre la situación mundial y los progresos realizados hasta ahora por nuestra institución, deduciendo de las fallas del pasado las enseñanzas que se requieren para ofrecer una contribución aún mayor a la creación de un mundo mejor en el futuro.

19. Sobremanera adecuado resulta proceder así cuando nos hallamos en los umbrales del Año Internacional de la Juventud. Precisamente respecto de la nueva generación actual y de las venideras estamos mayormente comprome-

tidos quienes ahora ocupamos puestos de responsabilidad. El mundo del futuro pertenecerá a esas generaciones, y lo que hagamos o dejemos de hacer aquí, determinará en gran medida el perfil y contenido de ese mundo. Procuremos, por lo tanto, que los precedentes que hoy sentamos favorezcan los esfuerzos de esas promociones por hacer del mundo suyo la morada de la paz, la justicia y la igualdad.

20. Debo aquí rechazar categóricamente la opinión pesimista de algunos observadores —que quizás podrían informarse mejor— según los cuales las Naciones Unidas van perdiendo importancia respecto a la solución de los problemas reales de la comunidad mundial. Son abundantes las pruebas de que la cooperación internacional, por conducto del sistema de las Naciones Unidas, da aliento a la firme esperanza de hacer frente a los problemas que trascienden las fronteras nacionales. Me refiero, por ejemplo, a la plaga del vicio de las drogas, que plantea hoy un problema crítico, en constante aumento no sólo en los países desarrollados sino en los países en vías de desarrollo. Motivo de especial preocupación son la salud y el bienestar futuro de miles de jóvenes. Por esta razón, Panamá se unió, con cabal sentido de solidaridad, a los Presidentes de Bolivia, Colombia, el Ecuador, Nicaragua y Venezuela para adoptar la Declaración de Quito contra el narcotráfico, de 11 de agosto de 1984, y la petición de que, en adelante, el comercio ilícito de estupefacientes se penalice como crimen de lesa humanidad.

21. Aliento la convicción de que la Asamblea General escuchará el llamamiento que emite dicha Declaración para llevar adelante “una acción legislativa internacional que sea capaz de orientar una acción eficaz contra el narcotráfico más allá de las fronteras nacionales así como aplicar sanciones a los responsables, sea cual fuese el lugar donde se encuentren” [A/39/407, anexo, párr. 8].

22. Entre las modalidades de cooperación internacional en que puede cifrarse mayor esperanza deseo referirme a las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos. Produce especial satisfacción observar el acercamiento a la universalidad en la aceptación de los instrumentos internacionales pertinentes a los derechos humanos y el enfoque más sistemático con que se examinan las violaciones de los derechos humanos en todas partes del mundo. Prueba de ello es, verbigracia, el nombramiento, en un número creciente de casos, de relatores especiales para que estudien la situación que existe en distintos países en lo relativo a los derechos humanos. Es significativo que los gobiernos de América Latina se han situado a la vanguardia de los Estados que han convenido en recibir a dichos relatores y prestarles cooperación. Ejemplo similar en este sentido es la creciente importancia que se otorga en el plano mundial al examen de determinados problemas, por ejemplo el de los desaparecidos y las ejecuciones sumarias.

23. A mi juicio, nunca ha sido mayor la necesidad de reflexión profunda y de resuelta acción. En diciembre pasado, al concluir la parte principal de nuestros trabajos del trigésimo octavo período de sesiones [104a. sesión], estimé necesario referirme a la intensificación de la carrera de armamentos, tanto nucleares como convencionales, que —como temía entonces y hoy temo aún más— representa la mayor amenaza a la supervivencia de la humanidad que ésta haya afrontado jamás. Desde esta tribuna, dirigi un llamamiento en particular a los Estados Unidos

y a la Unión Soviética —para que pusieran fin a la desbordada carrera armamentista y volvieran a la mesa de negociaciones—, apelación que fue repetida posteriormente en cartas a los Jefes de Estado y de Gobierno de los dos países mencionados. Desgraciadamente, no se ha tomado ninguna de las medidas propuestas. La situación ha seguido empeorando, la atmósfera mundial de tirantez no se ha despejado y la carrera de armamentos prosigue su marcha. El año pasado se gastaron más de 750.000 millones de dólares y el próximo año se espera que se gaste 1 billón de dólares. Debo instar, una vez más, específicamente a esos dos países —y en general a todos nosotros y a nuestros gobiernos— para que en esta ocasión nos comprometamos a realizar esfuerzos claros y convincentes, enderezados a tomar urgentes y significativas medidas para dar marcha atrás al fatídico proceso que arrastra a la humanidad hacia la extinción.

24. La carrera de armamentos asume dimensiones particularmente peligrosas en períodos como el actual, de gran inestabilidad y turbulencia. El conflicto del Oriente Medio, que se ha prolongado tanto y con serio perjuicio para la paz y la seguridad más allá de los confines de la región dista mucho todavía de una solución viable. En su memoria sobre la labor de la Organización [A/39/1], el Secretario General nos recuerda esta situación, señalando la notoria falta de acciones concretas dirigidas a la solución pacífica del problema.

25. Creo que debemos determinar si nuestra institución puede o no brindar a este esfuerzo una contribución más práctica y realista que la aportada en los reiterados debates y repetidas resoluciones de otros años. No obstante, cualquiera fuere el curso que sigamos, no habrá resultados positivos en este problema si no procuramos satisfacer las aspiraciones del pueblo palestino a la cristalización de sus legítimos derechos nacionales como Estado independiente y lograr al mismo tiempo que todos los Estados de la zona puedan existir dentro de fronteras nacionales seguras.

26. Hay otras áreas de tensión que conturban al mundo. Todos compartimos un sentimiento de pesar por la tragedia del conflicto entre el Iraq y el Irán, aún sin resolverse, que viene causando enormes pérdidas de vidas. El Secretario General necesita y merece el apoyo pleno de los Estados Miembros en sus esfuerzos por abrir la senda de una solución atinada.

27. Tengamos también presente a la sufrida isla de Chipre, que es víctima de la ocupación foránea. Justo es esperar que pronto las comunidades grecochipriota y turcochipriota, acogiendo los buenos oficios del Secretario General, lleguen al necesario entendimiento para la preservación armónica de la independencia, la integridad territorial y el no alineamiento de la nación chipriota.

28. En Sudáfrica vemos que se mantiene inalterable el oprobio del *apartheid*, con el trágico costo de vidas humanas y la indignante denegación de derechos humanos que entraña la continuación de esta política racista, tan anacrónica como repudiable. Tengo razones para anticipar que el tema correlativo de Namibia será objeto de un prolijo examen por mi ilustre sucesor, el Sr. Paul Lusaka, quien es uno de los más eminentes especialistas en este campo a nivel universal.

29. En lo referente a la parte del mundo a la cual pertenezco, me place y es para mí motivo de orgullo informar-

les que prosiguen firmemente los esfuerzos del Grupo de Contadora, pese a rumores y noticias contrarios.

30. Es evidente que la Séptima Reunión Conjunta de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y de los Países Centroamericanos, que tuvo lugar en la ciudad de Panamá el 7 de septiembre en curso, alcanzó progresos importantes en el proceso negociador. La versión revisada del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica [véase A/39/562] resuelve la generalidad de los planteamientos formulados por los Gobiernos centroamericanos. Sus comentarios finales deben recibirse en Panamá a más tardar el 15 de octubre, para hacer los últimos ajustes al documento y proceder a su firma y ejecución en fecha inmediata.

31. Contadora ha cumplido satisfactoriamente la parte que le corresponde en este proceso. Ahora es responsabilidad de los Gobiernos centroamericanos demostrar su voluntad política para la paz acogiendo este documento. La comunidad internacional puede contribuir a que se alcance esta meta exhortando a los cinco Gobiernos centroamericanos para que den el paso histórico de la firma y ejecución del Acta de Contadora, que es el puente de oro para transitar armónicamente hacia la paz y la cooperación en América Central.

32. El año pasado puede decirse que se produjo en esta Asamblea un consenso a favor de la iniciativa de Contadora en las declaraciones que se hicieron en el debate general. Por otra parte, es muy alentador que las cancillerías de la Comunidad Europea, España y Portugal se reúnan en San José, Costa Rica, los días 28 y 29 de septiembre en curso, en donde se espera que reafirmen su apoyo al proceso de Contadora y atiendan los planteamientos del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, constituido en el marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Resulta, además, halagador que el 17 de octubre próximo se otorgue en Madrid el premio Príncipe de Asturias a los mandatarios de Contadora. Estas circunstancias nos hacen abrigar cierto optimismo sobre la acción pacificadora de Colombia, México, Panamá y Venezuela.

33. Al concluir mi mandato reitero mi gratitud al conjunto de los Estados Miembros que contribuyeron a mi elección y singularmente a los países de América Latina, región a la cual correspondía por rotación geográfica la Presidencia del trigésimo octavo período de sesiones. Comprensible resulta, pues, que sin olvidar la concepción universalista, a la par que multilateral y pluralista de las Naciones Unidas, mi Presidencia tuviese un claro acento latinoamericano. Y es porque quienes somos devotos de Bolívar podemos decir con el Libertador: "Mi patria es América". Con la venia de todos ustedes, deseo enhebrar varias reflexiones sobre la actualidad latinoamericana, vista tras el prisma de la Carta de las Naciones Unidas.

34. Desde las márgenes al sur del río Bravo hasta los confines del Atlántico Sur, sobre un vasto espacio geográfico de 20,6 millones de kilómetros cuadrados, habitamos 400 millones de almas que, entrando en el año 2000, sumaremos 550 millones. La historia nos hizo vecinos en este hemisferio de una nación que fue la primera en la era moderna en rebelarse y vencer a un imperio colonial, para convertirse 20 décadas después en una Potencia militar colosal.

35. Los latinoamericanos poseemos características y aspiraciones propias. Luchamos por definir y construir nuestro destino. Como Estados independientes y soberanos, propendemos a la realización de nuestros propios intereses, armonizándolos, dentro del continente y en el ámbito mundial con los demás Estados, sin considerarnos comprometidos por los intereses de ninguna superpotencia, sobre todo cuando no participamos en el proceso de toma de sus decisiones. Como países del tercer mundo pertenecemos al Grupo de los 77 y compartimos sus planteamientos. Marchamos hacia una creciente incorporación latinoamericana al Movimiento de no alineación, que es la fuerza más dinámica y positiva para impulsar los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

36. En nuestra parte del mundo propiciamos un entendimiento regional bajo un régimen de igualdad soberana y respeto mutuo que lógicamente exige la reforma de la Organización de los Estados Americanos (OEA), armonizándola con los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que la elección del distinguido estadista brasileño João Baena Soares como Secretario General de la organización continental puede abrir camino a su eficaz reestructuración.

37. La libre determinación, la independencia y la soberanía, por las cuales combatieron los forjadores de las repúblicas latinoamericanas, inspiraron el pensamiento de ilustres estadistas de la región identificados en el postulado de que América Latina tiene que ser beneficiaria primordial del aprovechamiento de sus recursos naturales y de sus actividades económicas como sustentáculo material de su propia personalidad y su auténtica cultura.

38. La idea de Bolívar de una Asamblea de plenipotenciarios en el orden político, de un organismo judicial latinoamericano en la esfera jurídica, de un acuerdo de contingentes militares en cuanto a la seguridad colectiva y de un ente económico y social para promover el bienestar, el progreso y el desarrollo de nuestros pueblos conserva validez y señala una meta indispensable para la unidad y la integración de la América Latina. Estos mecanismos latinoamericanos pueden funcionar paralelamente a la OEA, concebida ésta como un foro común para la negociación y la cooperación entre los Estados latinoamericanos y los Estados Unidos.

39. América Latina ha aprendido las duras enseñanzas de la crisis del Atlántico Sur y del conflicto centroamericano. Somos conscientes de que en consonancia con los postulados de las Naciones Unidas hay que buscar solución pacífica a la cuestión de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y hacer efectivo el derecho a la paz y la libre determinación de las naciones de la América Central.

40. En el mismo marco sitúan los pueblos latinoamericanos la cuestión de la independencia de Puerto Rico, cuya liberación a la par de Cuba se justificaba por tratarse de dos naciones que Bolívar visualizó como comunidades históricas y culturales hispanoamericanas, investidas de justo título para formar parte por derecho propio de la familia de naciones latinoamericanas.

41. Los problemas fronterizos de la región deben ser objeto de igual solución pacífica. No pueden prolongarse los sufrimientos y ansiedades de los núcleos humanos de las áreas afectadas por esos conflictos, a cuya solución

sólo se llegará mediante la conciliación. Tales conflictos carecen de toda justificación tratándose de países hermanos llamados a un superior destino común.

42. El mantenimiento de la neutralidad del Canal de Panamá es una de las prioridades de la política internacional panameña y de suma importancia tanto para el continente americano como para la comunidad internacional. El respeto y acatamiento de la neutralidad asegura el uso pacífico, igual y expedito de la vía interoceánica y contribuye a establecer las condiciones necesarias para su continuo mejoramiento.

43. Panamá, los Estados Unidos y el Japón han formado una comisión encargada de preparar los términos de referencia para estudiar las alternativas al canal de esclusas con la mira de que la vía internacional pueda responder a las demandas del transporte marítimo mundial en el siglo que se avecina.

44. El futuro del Canal como vía que presta un servicio público internacional depende del estricto cumplimiento de la letra y el espíritu de los tratados de 1977. El Canal, sus instalaciones y las áreas destinadas a su defensa están al servicio de la comunidad pacífica y la cooperación de todos los pueblos y naciones, pero bajo ninguna circunstancia deben utilizarse con propósitos bélicos o acciones agresivas contra algún país.

45. Reviste por ello acentuada significación el hecho de que, en cumplimiento de los tratados, el 1º de octubre de 1984 caduca la autoridad de los Estados Unidos para administrar la Escuela de las Américas y, en consecuencia, revertirán a Panamá las instalaciones de dicha Escuela y el Fuerte Gulick, donde sólo ondeará la bandera panameña. En la misma fecha dejarán de funcionar las oficinas estadounidenses que prestan servicio postal a los empleados de la Comisión del Canal de Panamá, quienes utilizarán en adelante las agencias postales de la República de Panamá, que marcha con paso firme hacia el fortalecimiento de su soberanía, su integridad territorial y su independencia.

46. La solución de los problemas económicos y sociales se apareja con la de los problemas políticos. Por ello, otorgamos al SELA la más alta prioridad y recordamos hoy en este foro mundial que América Latina, con una deuda de 350.000 millones de dólares, posee más que cualquier otra región vivo interés en la reanudación del diálogo Norte-Sur a fin de impulsar la cooperación económica internacional para el desarrollo.

47. En el ámbito de estas cuestiones toman sitio la Declaración de Quito y el Plan de Acción aprobados por la Conferencia Económica Latinoamericana, celebrada en Quito del 9 al 13 de enero de 1984 [A/39/118, anexo]. La Declaración contiene un análisis profundo y exhaustivo de la realidad latinoamericana y diseña posibles soluciones que serán coordinadas en el plan de acción que discutirá la décima reunión del Consejo Latinoamericano del SELA en Caracas dentro de pocas semanas.

48. Cabe recordar aquí que es imposible lograr la estabilidad internacional a menos que se remedie en proporción significativa la situación de los pueblos y naciones empobrecidos del mundo.

49. A este respecto, como dije ayer en la clausura del trigésimo octavo período de sesiones:

“Habrá que proseguir los esfuerzos para obtener una reacción favorable a las negociaciones globales por parte de nuestros asociados del Norte.

“... ”

“Solamente unas negociaciones globales de carácter universal llevadas a cabo con un claro sentido de la interdependencia entre los problemas del comercio, de la financiación del desarrollo, del sistema monetario internacional y de los demás elementos básicos del proceso del desarrollo, permitirán a la economía mundial salir de la crisis estructural que la afecta y que tantos estragos ha causado en las frágiles economías de los países en desarrollo.

“Continuar negándose a iniciar las negociaciones globales no tendría otro significado que el rechazo a la cooperación internacional, el apartamiento del multilateralismo y el retorno a las prácticas bilaterales nacionalistas de funestas consecuencias para la preservación de la independencia económica y política de las naciones en desarrollo.” [106a. sesión, párrs. 22, 24 y 25.]

50. Espero también que en el presente período de sesiones de la Asamblea General y en las reuniones de celebración del cuadragésimo aniversario se continúe con provecho el examen de los objetivos y los métodos de trabajo de las Naciones Unidas en general y de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en particular. En este contexto, me complace observar que el UNITAR ha tomado la iniciativa de proponer que en abril próximo se reúnan los antiguos presidentes de la Asamblea General para estudiar modos de mejorar su cometido. En cuanto a mí respecta, tendré mucho gusto en participar en tan digna tarea ya que a mi juicio todos los estadistas que me precedieron en el ejercicio de la Presidencia de la Asamblea General son merecedores del respeto y la gratitud de la comunidad internacional.

51. Quiero, antes de concluir, reiterar mi profundo agradecimiento por el apoyo y cooperación que recibí sin reservas de parte de todas las delegaciones, del Secretario General y del personal de la Secretaría. La enriquecedora experiencia de haber presidido esta Asamblea de las Naciones Unidas será para mí precioso y perdurable recuerdo. A mi juicio, la Asamblea, en su trigésimo octavo período de sesiones, a pesar de las muchas cuestiones difíciles que afrontó y de las limitaciones que le impusieron las ominosas realidades del mundo en que vivimos, pudo contribuir positivamente a la consecución de los objetivos de la comunidad de naciones. Estoy seguro de que, de la misma manera, la Asamblea, en su trigésimo noveno período de sesiones, bajo la sabia dirección del Sr. Paul Lusaka, se esforzará por enfrentarse con ánimo sereno y edificante propósito a las muchas cuestiones pendientes y a las nuevas de su programa.

52. ¡Qué reto es esta labor para nosotros! De múltiples maneras, lenta pero seguramente, estamos contribuyendo a configurar el mundo de mañana, mundo que en el breve lapso de 15 años traspondrá el umbral del tercer milenio, mundo que continuará siendo una conjunción de diversidades, a tiempo que con ahínco y buena voluntad van concordándose las culturas, las religiones, los diversos modos de vida y los distintos sistemas políticos que hoy nos dividen y que en un mañana no lejano concerta-

rán en las Naciones Unidas sus diferencias en un consenso polifónico de realizaciones unitarias. No renunciemos a la esperanza ni a la certeza de que la inagotable potencialidad de la imaginación del género humano imprimirá una firme dirección a este magnífico planeta, allanará los conflictos y asegurará una vida mejor a los miles de millones de personas que para entonces habrán heredado la Tierra.

#### TEMA 4 DEL PROGRAMA

##### Elección del Presidente de la Asamblea General

53. El PRESIDENTE PROVISIONAL: Invito ahora a los miembros a proceder a la elección del Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

54. Me permito recordarles que, de conformidad con el párrafo 1 del anexo de la resolución 33/138 de la Asamblea General, el Presidente del trigésimo noveno período de sesiones debe ser elegido entre los Estados de África. A este respecto, el Presidente del Grupo de Estados de África me ha informado que su Grupo apoya la candidatura del Sr. Paul John Firmino Lusaka, de Zambia, para ocupar la Presidencia de la Asamblea General.

55. Teniendo en cuenta las disposiciones del párrafo 16 del anexo VI del reglamento, declaro al Sr. Paul John Firmino Lusaka, de Zambia, Presidente electo por aclamación del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General [decisión A/39/302].

56. Felicito muy sinceramente al Sr. Lusaka con motivo de su elección y lo invito a ocupar la Presidencia.

*El Sr. Lusaka (Zambia) ocupa la Presidencia.*

##### *Discurso del Sr. Paul J. F. Lusaka, Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General*

57. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me cabe el honor de haber sido elegido Presidente del trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Mi elección a este alto cargo es ante todo un tributo a mi país, Zambia, y a mi Presidente, el Sr. Kenneth David Kaunda, quien ha hecho de la filosofía humanista de Zambia y de su apoyo a las Naciones Unidas y a la cooperación internacional las premisas principales de la política exterior de Zambia.

58. Deseo expresar mi sincero agradecimiento a todos los Estados Miembros representados en esta Asamblea por esta elección unánime. Deseo, en particular, agradecer a los miembros del Grupo de Estados de África en las Naciones Unidas por su apoyo y pedirles que hagan mi agradecimiento extensivo a los Jefes de Estado o Gobierno africanos por haberme nominado en el 19º período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, celebrado en Addis Abeba en junio de 1983. Agradezco también al Movimiento de los Países no Alineados por haber apoyado esta nominación. Permítaseme asegurarles que haré todo lo posible por responder a la confianza

que se ha depositado en mí. Al hacerlo así estaré guiado por la Carta de las Naciones Unidas y por el deseo colectivo de esta Asamblea.

59. Asumo este cargo con cierta inquietud, especialmente cuando observo la larga línea de mis ilustres predecesores que constituyen un verdadero recinto de la fama. Tengo en particular el honor único de asumir la Presidencia de la Asamblea General después de un Jefe de Estado, el Sr. Jorge Illueca, Presidente de Panamá, quien presidió el trigésimo octavo período de sesiones. Con su agradable personalidad y digna presencia, su dedicación y adhesión al espíritu y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como su sabiduría y valor para dirigir las actividades de la Asamblea, ha sentado un ejemplo que no será fácil para mí emular. Pero me complace el hecho de que mi tarea será facilitada por el consejo sabio y experimentado del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, a quien he aprendido a admirar y respetar por su intelecto, juicio, tacto y comprensión durante nuestra vinculación prolongada y estrecha en diversos cargos. Naturalmente descansaré en la cooperación usual de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en nuestro empeño por llevar a cabo la difícil tarea que tenemos ante nosotros.

60. Hace 20 años, un distinguido hijo de África, simbolizando la década de independencia y emancipación de África, fue elegido decimonoveno Presidente de la Asamblea General. Era una época de aguda crisis para la Organización y la sombra de un colapso inminente se cernía sobre la Asamblea General. Fue buena fortuna nuestra que con excepcional habilidad e imaginación pudieron realizarse arreglos para asegurar la supervivencia de la Organización.

61. Es instructivo recordar las consideraciones subyacentes y factores que obligaron al consenso que superó la crisis en aquella época. Los Estados Miembros, aunque dedicados al importante principio de la responsabilidad financiera colectiva para el mantenimiento de la paz y el sostenimiento de la Organización, tuvieron igualmente conciencia del papel crítico de las grandes Potencias en asegurar la eficacia de las Naciones Unidas. Consecuentemente, se realizaron todos los esfuerzos posibles para promover una relación de mayor cooperación entre las dos grandes Potencias, con vistas a asegurar la supervivencia de la Organización.

62. Hoy, cuando nos preparamos para celebrar el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, nos enfrentamos a una amplia serie de dificultades que significan una crisis profunda para la Organización. Todos lamentamos profundamente la poca confianza que existe actualmente en las relaciones entre las dos superpotencias. Si bien no hay seguridad de que una buena relación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética resultara en unas Naciones Unidas más eficaces, la falta de cooperación en sus relaciones ciertamente aumenta las dificultades. Un tema central de la Carta es el principio de un concierto de grandes Potencias, y a esto se le da forma concreta mediante la responsabilidad especial encomendada a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es comprensible que nosotros debiéramos hacer un firme llamamiento a las grandes Potencias para que exploren urgentemente todas las vías que permitan reanudar el diálogo en un espíritu de comprensión, responsabilidad y flexibilidad. Hay un programa que demanda atención



urgente: la necesidad de trabajar en pro de arreglos mutuamente aceptables para estabilizar el equilibrio estratégico y para detener y revertir la carrera de armamentos, especialmente en el campo de las armas nucleares. El mundo no es seguro cuando las grandes Potencias no han entablado un diálogo serio para controlar y para detener o congelar la modernización siempre en aumento de las armas nucleares.

63. La sabiduría tradicional sugiere que la más grande de las Potencias no necesita que las Naciones Unidas sobrevivan. Ciertamente, algunos incluso aseguran que la seguridad internacional desde la fundación de la Organización ha estado garantizada por el "equilibrio de terror" y que la existencia de la Organización no ha tenido que ver con eso. Si bien puede argüirse que este equilibrio de terror ha desempeñado un papel en la prevención de la guerra total, ha contribuido muy poco a la creación de la verdadera paz. En contraste, las Naciones Unidas han efectuado contribuciones sustanciales. Evidentemente, puede fácilmente demostrarse que un mundo sin las Naciones Unidas sería un lugar mucho más peligroso en donde vivir. Incluso el equilibrio de terror opera dentro de un contexto de diplomacia e intercambio internacional; y en esta medida, al menos todos los Estados dependen de este concepto dentro del cual las Naciones Unidas constituyen un elemento importante.

64. Sin embargo, el hecho de que un Estado u otro pudiera posiblemente sobrevivir sin las Naciones Unidas, no es la cuestión central o crucial. Los Estados pequeños y medianos necesitan a las Naciones Unidas. Esto no es porque tengan ellos confianza en que las Naciones Unidas puedan garantizar su seguridad e independencia o, ciertamente, su propia supervivencia. Por el contrario, los complicados métodos del Consejo de Seguridad y las crecientes dificultades para tomar decisiones oportunas y efectivas no ofrecen una firme esperanza en ese sentido. Más bien, y espero que esto sea cierto también para las grandes Potencias, necesitan a las Naciones Unidas porque aún representan la estructura más ingeniosa de la humanidad para hacer uso de métodos de cooperación que hagan frente a los enemigos más antiguos del hombre: la guerra, la enfermedad, la pobreza y la negación de los derechos humanos fundamentales y la libertad.

65. En circunstancias favorables, las Naciones Unidas crean el marco dentro del cual los Estados pueden utilizar su sentido común para enunciar las normas que, cuando se cumplen, prevén el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

66. Resulta tentador para los Estados Miembros —fiándose quizás demasiado en su propia autoridad militar, industrial, económica y moral— creer que pueden no solamente garantizar su propia seguridad, sino también imponer sus propios conceptos particulares de paz y seguridad a la comunidad mundial. La historia, con su larga serie de surgimiento y caída de grandes imperios, nos enseña una lección diferente. Ningún Estado, por grande que sea su poderío militar o su fuerza industrial y económica, puede tener una comprensión señera del sentido común, ni unilateralmente imponer la fuerza de propósito y la tenacidad de compromiso requeridas para preservar la paz y la seguridad de la comunidad mundial. Naturalmente, sé que un simple Estado puede estar bien colocado para obstruir los esfuerzos internacionales tendientes

a fortalecer el mecanismo global de la paz y la seguridad. Pero no debemos olvidar nunca que la obstrucción no reemplaza al liderazgo.

67. La proximidad del cuadragésimo aniversario de la Organización nos brinda una oportunidad excepcional de volvernos a dedicar a la importante verdad de que el mundo necesita de las Naciones Unidas. El marco conceptual que dio nacimiento a la Organización es todavía tan vital y esencial como cuando se formuló en el período crítico de la lucha contra el nazismo y el fascismo. Sin embargo, nos corresponde a todos nosotros reconocer sinceramente que no todo está bien en la Organización en las actuales circunstancias.

68. Me he referido antes a las crisis que ahora estamos experimentando. Es verdad, naturalmente, que desde su creación, la Organización ha sido vapuleada y ha atravesado muchos períodos de prueba. Hemos experimentado diversas crisis de confianza y de desilusión. Hemos podido superar esas crisis.

69. Sin embargo, hoy enfrentamos algo más serio: algunos Estados Miembros están impugnando la legitimidad misma de la Organización. Algunos afirman que los órganos deliberantes de las Naciones Unidas han dejado de honrar los principios de objetividad, moderación y justicia. Hasta se ha insinuado que dichos órganos han servido como instrumentos para exacerbar los conflictos en lugar de promover el entendimiento y la reconciliación entre los Estados. Otros se lamentan de la prevalencia de la parcialidad y de la falta de coherencia en las decisiones. La imposición de sanciones colectivas se juzga totalmente efectiva en ciertas circunstancias, pero se considera impracticable y contraproducente en otras. Sin duda alguna, tales conceptos, aunque no sean totalmente exactos, no promueven la credibilidad en nuestra Organización.

70. Pero hace ya mucho tiempo que ha pasado la hora de las invectivas, de culparnos unos a otros o de señalar con dedo acusador a fin de analizar los males de las Naciones Unidas. En estas críticas circunstancias es necesario que hagamos una pausa, que reflexionemos profundamente y que reevaluemos la dirección que debemos seguir si es que la Organización ha de recuperar su prestigio y su plena aceptación. No es este el momento de una retórica absurda. Tampoco es el momento de respuestas fáciles o evasivas o de la política del avestruz. Debemos estar unidos en nuestra convicción de que las Naciones Unidas continúan siendo un instrumento humano esencial en la conducción de las relaciones internacionales. Y dentro del contexto de esta convicción, debemos examinar nuestras acciones y sistemas, con el fin de realizar las reformas necesarias para alcanzar los objetivos para los cuales fue creada la Carta.

71. Obviamente, esta tarea no será fácil. Nuestra capacidad para encarar con éxito algunos temas perennes del programa influirá en forma marcada sobre nuestras posibilidades de triunfo. Debemos tratar rápidamente un problema que continúa frustrando a la abrumadora mayoría de los Estados Miembros. De acuerdo con los principios de su Carta, las Naciones Unidas se oponen firmemente a la política de *apartheid* del régimen de Sudáfrica. No obstante, hay quienes parecen perturbados por lo que ellos llaman la obsesión de la mayoría con Sudáfrica. Las Naciones Unidas no pueden coexistir moralmente con el

*apartheid*. Se trata de una política diabólica, que inevitablemente corrompe al pueblo y al Estado que la practica. El *apartheid* no solamente quita a los africanos su dignidad humana fundamental, sino que es un mecanismo que impone un dominio patentemente inaceptable de la minoría blanca en Sudáfrica. Así como la paz es indivisible, lo es también la defensa de la libertad y de la democracia. En verdad, resulta alarmante que Estados que se enorgullecen de sus propios gobiernos libres y democráticos, no se den cuenta de que la política de *apartheid* niega duramente todos los principios de una verdadera democracia. ¿Cómo pueden los principios democráticos obtener más amplia aceptación si un Estado que aplasta los principios centrales de la democracia es tratado como un aliado por otros Estados que se fundan en principios democráticos?

72. Continuamente hay quienes nos instan a que ejerzamos el máximo de paciencia y de moderación y se nos pide que dejemos a Sudáfrica un margen para respirar y poner su casa en orden. La respuesta de las Naciones Unidas debe ser inequívoca: no nos impresiona ninguna componente del sistema de *apartheid*. Un cambio constitucional que no contemple los legítimos derechos de la abrumadora mayoría del pueblo de Sudáfrica, no merece el apoyo ni la tolerancia aquiescente de la Organización. La diplomacia acrobática que trata de confundir a una comunidad mundial ingenua, no debe ser vista como una demostración apropiada de flexibilidad. La cuestión moral fundamental al encarar el *apartheid* en Sudáfrica es clara, y mientras las Naciones Unidas no adopten una decisión categórica y sin compromisos para combatir el racismo y el *apartheid* la credibilidad de las Naciones Unidas será puesta en tela de juicio.

73. Como lo indiqué al comienzo de mi declaración, la magnitud de los logros de las Naciones Unidas al declarar ilegal al colonialismo es enorme. Personalmente, tengo el honor de servir como Presidente de esta Asamblea debido a una nueva norma internacional contra el colonialismo que ella anunció en 1960. Sin embargo, existe un terco reducto: Sudáfrica continúa desafiando el consenso internacional sobre Namibia.

74. Han pasado más de seis años desde que surgieron esperanzas de una inminente independencia de Namibia. El régimen sudafricano ha demostrado gran perspicacia en su diplomacia evasiva y esto no ha sido igualado por ningún esfuerzo serio para aplicar plenamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. En lugar de un esfuerzo decidido de todas las partes para asegurar el cumplimiento por parte de Sudáfrica de dicha resolución, hemos visto vanos intentos de vincular la independencia de Namibia con asuntos ajenos. Mientras tanto, la agonía y los afanes del pueblo namibiano continúan. Es esencial que cooperemos en la intensificación de nuestros esfuerzos para acelerar la puesta en práctica del plan de las Naciones Unidas, con miras a permitir que el pueblo de Namibia goce de la libertad e independencia que merece. Entre tanto, espero que la Asamblea General siga acordando su firme apoyo a la South West Africa People's Organization.

75. En cuanto a la crisis del Oriente Medio, la amplia divergencia de opiniones, al igual que la profunda conmoción que ha causado en nuestros debates, lamentablemente han emponzoñado la atmósfera de las Naciones Unidas. No obstante, la búsqueda de la paz en el Oriente

Medio sigue siendo responsabilidad esencial de la Organización. En momentos en que está de moda restar importancia a los logros de las Naciones Unidas en esa región, no debemos olvidar el papel vital que ha desempeñado allí la Organización desde el estallido del conflicto árabe-israelí. No obstante, actualmente la Organización tiene muy poca influencia —o no tiene ninguna— en los esfuerzos conjuntos por hallar una solución justa y duradera. Sin embargo, es importante observar que sólo las Naciones Unidas, por medio de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, del 22 de noviembre de 1967, han esbozado los principios de una solución equitativa del problema. Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, proporcionan un marco para la solución pacífica. Para encarar el problema del Oriente Medio se debe demostrar una mayor comprensión de ciertas consideraciones fundamentales que no pueden ignorarse. En virtud de la Carta de las Naciones Unidas, es inadmisible condonar la anexión de territorio extranjero como resultado de la conquista. Esa práctica pertenece al pasado y no debe tener lugar en la Organización. Del mismo modo, toda nación Miembro tiene derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. Además, el principio de libre determinación y nacionalidad es sagrado para la abrumadora mayoría de los Estados Miembros y es nuestro deber hacer todo lo posible por defenderlo y asegurar su disfrute al pueblo palestino.

76. La participación de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio se enfrenta a dos obstáculos principales. El primero es que una de las partes en la controversia teme no ser tratada equitativamente en la Organización. El segundo es la falta de una cooperación significativa entre las grandes Potencias para lograr los objetivos de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. Sorprendentemente, a menudo se olvida que en diciembre de 1973 se subrayó el papel especial de los Estados Unidos y la Unión Soviética en los esfuerzos por promover una paz justa y duradera en el Oriente Medio, al acordarse que la conferencia de paz sobre el Oriente Medio debía estar bajo la presidencia conjunta de esos países. En su resolución 31/62, del 9 de diciembre de 1976, la Asamblea General reafirmó esta disposición. Es difícil, pues, imaginar una combinación de circunstancias que produzca una solución duradera en el Oriente Medio sin la cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Cabe esperar que estas dos grandes Potencias comiencen a realizar consultas serias en fecha próxima con el fin de eliminar los obstáculos restantes que impiden la convocación de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

77. No excede a las posibilidades de todos los interesados elaborar, de manera imaginativa, las modalidades apropiadas para ello, tales como las relativas a la representación, la fecha y el programa. En último análisis, y dada la complejidad de las cuestiones que existen en el Oriente Medio, sólo un marco global ofrece una perspectiva de solución que satisfaga los intereses divergentes de todas las partes interesadas.

78. Sin embargo, debemos reconocer el hecho de que, para que las Naciones Unidas desempeñen un papel eficaz en el Oriente Medio y en la solución de muchas controversias políticas, se necesita un cambio de rumbo en sus órganos deliberativos. El Secretario General, en su



Memoria sobre la labor de la Organización, en 1982, y en oportunidades posteriores, ha formulado observaciones sumamente adecuadas a este respecto. No hay duda de que, en la realización de negociaciones difíciles, las decisiones tomadas en los órganos deliberativos de las Naciones Unidas pueden facilitarlas o complicarlas. Por lo tanto, es de suma importancia que en ciertas situaciones llevemos a la mínima expresión la profunda frustración e impotencia que han alentado a los Estados Miembros a seguir planteando cuestiones específicas en todos los foros de la Organización y a adoptar resoluciones repetitivas.

79. Lo que ahora se requiere es volver a aquel período de la historia y el desarrollo de las Naciones Unidas en que la formulación de esas decisiones era un esfuerzo que requería estrechas consultas entre todas las partes interesadas. A este respecto, es vital que demos mayor respeto por las decisiones de la Organización. Cuando los Estados Miembros advierten que no se han de aplicar las decisiones de las Naciones Unidas, es menos probable que se formulen las decisiones con la debida consideración. A la vez, la falta de consultas adecuadas para la formulación de decisiones provoca su no cumplimiento y respeto. En este caso, debemos advertir claramente que hemos entrado en un círculo vicioso que debilita el funcionamiento eficaz de los órganos deliberativos y reduce el poder y la credibilidad de las Naciones Unidas en conjunto.

80. Desde la perspectiva del público en general, casi ha sido incomprensible que las Naciones Unidas no hayan podido desempeñar un papel eficaz para detener o solucionar muchos conflictos regionales en curso, aun cuando a menudo han provocado enormes pérdidas de vidas humanas y de oportunidades nacionales. ¿No está acaso dentro de nuestras posibilidades hallar soluciones justas y duraderas a conflictos como los de Afganistán, Kampuchea, el Golfo y América Central? En la mayoría de los casos la complacencia aparente de la Organización ha confundido al ciudadano medio de la comunidad internacional. Quizás ellos toman más en serio que sus gobiernos la declaración consagrada en la Carta de que las Naciones Unidas fueron creadas para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". Aunque debemos estar agradecidos por el hecho de que el mundo hasta ahora no ha sufrido las terribles consecuencias de un intercambio nuclear entre las superpotencias, debemos sentirnos igualmente perturbados por la muerte y destrucción que han sido el resultado de los conflictos regionales.

81. Es cierto que, en muchos casos, los que se encuentran enfrentados encarnizadamente en conflictos regionales, o en luchas civiles, se han mostrado reticentes a utilizar el mecanismo internacional disponible para solucionar los conflictos. Incluso puede ser cierto que el uso erróneo del poder de veto en el Consejo de Seguridad, por ejemplo, ha desalentado a las partes en esos conflictos a acudir a las Naciones Unidas. No obstante, si hemos de revivir y fortalecer la credibilidad de la Organización, es imperioso que reflexionemos sobre la forma de adaptar mejor nuestros procedimientos de trabajo y nuestros enfoques en la esfera crucial de la solución pacífica de las controversias.

82. Es interesante recordar que las Naciones Unidas, en el pasado, realizaron los ajustes necesarios a fin de superar un obstáculo que limitaba su capacidad para asistir a los Estados en la solución de las controversias. Incluso,

en los comienzos de la Organización, el tan discutido uso erróneo del poder de veto era moderado, cuando se interpretaba que una abstención de un miembro permanente del Consejo de Seguridad no constituía veto. Además, el Secretario General ha utilizado las disposiciones de los Artículos 98 y 99 de la Carta de manera imaginativa y eficaz, lo que le ha permitido ofrecer sus buenos oficios a los Estados Miembros en la solución pacífica de las controversias. Este procedimiento ha permitido a la Organización desempeñar un papel constructivo en el tratamiento de ciertas controversias políticas graves, que ocurrieron en diversos momentos del pasado. Pero, por su misma naturaleza, el uso de los buenos oficios requiere que cada parte en una controversia acepte la oferta del Secretario General. Por lo tanto, incumbe a los Estados Miembros mostrar un mayor grado de disposición para utilizar los buenos oficios del Secretario General, que ha sido elegido custodio de los principios de la Carta para la protección de la paz y la seguridad internacionales.

83. Otra adaptación hecha en el pasado por la Organización se vincula con el mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Cuando resultó evidente que los procedimientos de seguridad colectiva de la Carta encontraban dificultades en cuanto a su plena aplicación, surgieron nuevos enfoques en materia de mantenimiento de la paz. Esos enfoques han demostrado su utilidad en muchos conflictos regionales e internacionales. Aquellos Estados Miembros que siempre han estado dispuestos a realizar grandes sacrificios, contribuyendo con hombres y materiales a las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, merecen nuestro mayor elogio y respeto. No obstante, es sumamente lamentable que en ciertos casos, cuando se está elaborando un consenso en el sentido de que las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz podrían ser útiles en una situación dada, esa alternativa resulta frustrada por la falta de consenso en el Consejo de Seguridad. En este período de reflexión y reevaluación, es fundamental que examinemos seriamente, una vez más, la forma en que mejor podemos fortalecer nuestro mecanismo de mantenimiento de la paz, especialmente en lo que atañe al financiamiento de las operaciones. Podemos ver en el horizonte una serie de controversias regionales e internacionales que tendrían posibilidades de una rápida solución si las partes estuvieran convencidas de que el mecanismo de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz estaría disponible como elemento de un acuerdo global.

84. Teniendo en cuenta estos cambios y adaptaciones, que permitieron a la Organización superar grandes dificultades en el pasado, debemos hacer frente a las dificultades incluso mayores del presente período de sesiones de la Asamblea General. También con este espíritu debemos considerar seriamente todas las reformas que sean necesarias para realzar la capacidad de la Organización para contribuir a la solución de los conflictos.

85. En los últimos años, los Estados Miembros han indicado la importancia que asignan al principio de la interdependencia y el multilateralismo. Sin embargo, en términos prácticos, algunos han seguido preguntándose si dicho principio es un simple lema. Pero aun como tal, hoy somos testigos de un alejamiento de la interdependencia y el multilateralismo. Los que aceptan esta tendencia han fundado su posición en algunas de las observaciones que acabo de hacer. Crean que las modalidades

de votación en los órganos multilaterales no reflejan la distribución de poder en la comunidad mundial o reflejan su mal empleo por una mayoría que se basa sólo en su número.

86. Naturalmente, es comprensible que un Estado que cree que su política no ha de obtener un apoyo adecuado en un órgano multinacional, se aleje de él. Tal posición es entendible como política a corto plazo. Pero a largo plazo, tal enfoque demostrará ser derrotista e inadecuado para la era interdependiente en la que vivimos. Si hemos de hacer frente con éxito a los numerosos problemas planteados a través de las fronteras internacionales, no podemos ignorar la realidad de la interdependencia y la consiguiente necesidad del multilateralismo.

87. Esta necesidad afecta a las preocupaciones políticas, así como a las cuestiones económicas y sociales. Una abrumadora mayoría de Miembros de la Asamblea General se encuentran decepcionados por una decreciente dedicación a la cooperación multilateral para el desarrollo. La prosperidad de todas las partes del sistema económico mundial depende del mejoramiento de la situación social, económica e industrial en todas las partes de la comunidad mundial. Quizá los países en desarrollo hayan tomado demasiado seriamente uno de los principales objetivos de la Organización mundial, que es el de promover el progreso social y un mejor nivel de vida para todos. En lugar de realzar la capacidad de los organismos multilaterales para colaborar en el desarrollo económico de los países en desarrollo, observamos retrocesos en la ayuda multilateral e incluso amenazas de privar a los organismos especializados de los fondos necesarios debido a las posiciones políticas que ellos adoptan con respecto a cuestiones particulares. No es descabellado manifestar que nuestra incapacidad para lograr una base común con respecto a las negociaciones globales se debe primordialmente a la tendencia a alejarse del multilateralismo y hacer caso omiso del carácter independiente de la comunidad mundial.

88. No obstante, como dije anteriormente, en la actualidad nos enfrentamos a un desafío todavía mayor al de las negociaciones multilaterales, es decir, la necesidad de manejar la enorme deuda de los países en desarrollo. En este sentido, es fundamental que reconozcamos la responsabilidad colectiva de la comunidad internacional en lo que se refiere al tratamiento de esa deuda. Tanto los países deudores como aquellos que suministran los préstamos deben trabajar en conjunto para elaborar los acuerdos adecuados que permitan atenuar el problema originado por esa deuda. A menos que esto se haga urgentemente, existe el gran riesgo de que se produzcan devastadores trastornos en los acuerdos financieros globales. Quienes han contraído deudas enormes no deben soportar la carga por sí solos, por cuanto hay decisiones adoptadas fuera de sus fronteras, ya sea en la forma de mayores tasas de interés o nuevos controles sobre las importaciones, que afectan de manera significativa su posibilidad de hacer frente a sus deudas, restringiendo así el desarrollo que es fundamental para su balanza externa. Del mismo modo, la carga que representa el hacer frente a sus obligaciones puede tentarlos a adoptar medidas que limiten el comercio internacional. Por consiguiente, reviste la mayor importancia un enfoque multilateral en lo que se refiere al tratamiento de estos problemas y de otros similares. En este sentido, tiene suma importancia que prestemos una

sería consideración a la reevaluación del actual sistema financiero internacional así como que examinemos cuidadosamente en qué dirección el actual sistema económico mundial está llevando a los Estados Miembros, especialmente a los países en desarrollo.

89. La comunidad internacional ha demostrado una mayor inclinación a ejercer su responsabilidad en lo que se refiere a brindar ayuda y asistencia en materia de rehabilitación en las situaciones que son consecuencia de desastres naturales o provocados por el hombre. No obstante, la respuesta no siempre ha sido uniforme. Muchos países se han visto devastados durante muchos años como consecuencia de graves sequías y continúan haciendo frente a una crítica falta de alimentos, que en muchos casos provoca el hambre. La afluencia de muchos millones de refugiados y personas desplazadas sigue constituyendo una grave preocupación, especialmente teniendo en cuenta los recursos muy inadecuados generados por la primera Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en África, celebrada en Ginebra en abril de 1981 y la Segunda Conferencia Internacional, celebrada en Ginebra en julio de este año. Por lo tanto, existe la apremiante necesidad de ir más allá de la ayuda y la asistencia en materia de rehabilitación, para hacer frente al problema sobre una base constante y a largo plazo.

90. Permítaseme, para resumir, que vuelva a los temas fundamentales de mis observaciones. Incuestionablemente, es una tarea hercúlea construir un orden mundial legítimo, estable, justo y duradero. Esta tarea ha concentrado la atención de los más capaces estadistas del moderno sistema internacional. No obstante, este sistema que está surgiendo para hacer frente a las realidades objetivas de una era interdependiente históricamente sin precedentes es de origen muy reciente. Sólo hemos comenzado a construir la estructura de la paz requerida para los próximos años. Resulta claro que este esfuerzo merece nuestra dedicación colectiva y nuestro constante apoyo. El imperativo categórico de no eludir esta responsabilidad es ahora más evidente que nunca.

91. Si sólo tomamos unos pocos momentos para reflexionar profundamente sobre el estado actual de las relaciones internacionales, en especial las relaciones entre las superpotencias, reconoceremos la urgente necesidad de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para robustecer los cimientos del orden y la estabilidad mundiales. Podemos ser lo suficientemente eufóricos como para felicitarnos por haber impedido, hasta ahora, una guerra termonuclear. También podemos, con confianza, señalar los diversos artefactos a prueba de fallas destinados a evitar un intercambio nuclear accidental. No obstante, estaríamos subestimando el enorme peligro que para la humanidad en su conjunto representan esas apocalípticas armas de terror. La humildad exige que tengamos en cuenta el hecho de que errores humanos de apreciación y de cálculo pueden desencadenar lo que ninguno de nosotros desea: un holocausto nuclear.

92. Si reflexionamos sobre la historia de las relaciones internacionales modernas encontramos motivos de preocupación. Una característica fundamental de este período es que se alternan las etapas de paz relativa con las de guerra: 40 años de paz relativa entre 1815 y 1854; otros 44 años de paz desde 1871 a 1914 y 20 años de paz desde 1918 a 1939; y ahora estamos a punto de concluir otro período

de 40 años en el que se ha evitado la guerra entre las grandes Potencias. Sin embargo, no debemos perder de vista el hecho de que aunque hemos sido afortunados al impedir la guerra entre las superpotencias hemos fracasado en cuanto a controlar y resolver conflictos regionales. Estos conflictos no sólo han persistido entre muchos Estados de pequeña y de mediana magnitud, sino que frecuentemente también han involucrado a una o más de las grandes Potencias. En este sentido, no hemos abordado la necesidad de controlar las armas convencionales con el mismo esfuerzo empleado para controlar las armas nucleares.

93. En cuanto a las relaciones internacionales contemporáneas, debiéramos sentirnos alentados por el hecho de que la decisión de evitar la guerra mundial se ha expresado en un aumento pronunciado del conocimiento y la preocupación públicos en muchas partes del mundo. En este aspecto la resolución 37/16 de la Asamblea General, de 16 de noviembre de 1982, declaró a 1986 como Año Internacional de la Paz. Confiamos que ese año signifique un foco de estímulo para la acción concertada de los Estados Miembros y de las organizaciones no gubernamentales a fin de promover la paz sobre la base de la plena aplicación de las decisiones de las Naciones Unidas.

94. Se puede preguntar dónde las Naciones Unidas se insertan en nuestros esfuerzos colectivos para construir un orden mundial justo, estable y legítimo. Las Naciones Unidas representan aún el pilar fundamental para fortalecer las bases del orden mundial.

95. He tratado de pasar revista sinceramente a los dilemas que enfrentan las Naciones Unidas en la actualidad. Por más que a veces estos dilemas sean desalentadores, proporcionan una mejor apreciación de lo que se necesita para asegurar un mayor grado de confianza en la Organización. Todos nos hemos acostumbrado a recibir hasta el cansancio una avalancha de acusaciones en el sentido de que las Naciones Unidas constituyen un costoso instrumento internacional que sólo posee un valor marginal. Aun cuando esas críticas a las Naciones Unidas puedan ser parcialmente justificadas, pueden convertirse en un pasatiempo peligroso. Ningún Estado Miembro debería enfrascarse tanto en la búsqueda de sus propios intereses nacionales inmediatos como para no reconocer que las Naciones Unidas son la única institución internacional de que disponemos que tiene una posibilidad razonable de

asegurar que el derecho no se someta a la fuerza en todos los niveles de la sociedad internacional.

96. Quienes se oponen tan decididamente a la Organización deberían darse cuenta de que, claramente, el mundo sería un sitio más peligroso sin las Naciones Unidas. En lugar de descartarlas o de pensar en retirarnos, deberíamos concentrarnos en aquellos aspectos de las Naciones Unidas que proporcionan posibilidades para construir una sociedad internacional más pacífica.

97. Al inaugurar el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General contemplamos una demostración vívida de su singularidad. Hemos podido lograr casi la universalidad en cuanto a su composición; hemos podido hacer que la Asamblea General sea verdaderamente un parlamento de las naciones y un foro para la humanidad. Me permito agregar que deberíamos evitar toda medida que socave el principio de la universalidad de sus miembros. Dentro de este recinto hay Estados Miembros que fueron antiguos enemigos o que ahora están enzarzados en duros combates. Los contactos entre los representantes que asisten a la Asamblea pueden proporcionar aún un marco para el diálogo real y significativo entre las superpotencias, acontecimiento que, incuestionablemente, será acogido por la comunidad mundial dado que son las superpotencias las que tienen en sus manos nuestro destino.

98. Al aprestarnos a celebrar el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas necesitamos un renacimiento. Tenemos los instrumentos; debemos tener la voluntad. Tenemos los riesgos; debemos tener el valor de superarlos. Tenemos la Carta; debemos tener la capacidad de aplicarla. Tenemos ejemplos de anarquía internacional; debemos desarrollar los medios y arbitrios de controlarla. Nuestra ruta está abierta. Mi mensaje es de esperanza; mis palabras son un eco de aspiraciones profundamente arraigadas por doquier. Las Naciones Unidas deben avanzar con dignidad y eficacia, con mecanismos adoptados y revitalizados que permitan concretar las esperanzas de los pueblos de nuestro mundo de hoy. No se dará un paso atrás. Aprovechemos juntos esta oportunidad. Comencemos ahora, no sea que después nos demos cuenta de que es demasiado tarde.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*